

Candidatura para el puesto de Secretario General de ONU Turismo

La Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

Conforme a la decisión [CE/DEC/9\(CXXII\)](#) adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 122.^a reunión, el 14 de noviembre de 2024, la presente nota tiene por finalidad solicitar candidatos e iniciar el proceso de selección y nombramiento del Secretario General de la Organización para el periodo 2026-2029, con arreglo al procedimiento y calendario establecidos en el documento [CE/112/6 rev.2](#). La información y los requisitos pertinentes pueden consultarse en la web de ONU Turismo: <https://www.unwto.org/es/events/122-consejo-ejecutivos>.

El Secretario General es el jefe ejecutivo de la Organización y el administrador de más alto rango, responsable directamente ante los Estados Miembros de la Organización. El puesto de Secretario General es de gran importancia, y requiere el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, así como un firme compromiso con los valores y principios de la Organización. Los candidatos presentados deberían tener probada capacidad de liderazgo y de gestión, amplia experiencia en relaciones internacionales y sólidas aptitudes diplomáticas y de comunicación. Solo se tendrán en cuenta los candidatos debidamente propuestos y avalados por la autoridad competente de un Estado Miembro de ONU Turismo.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para acceder a cargos superiores con funciones decisorias, se alienta a los Estados Miembros a que presenten a mujeres y hombres cualificados como candidatos para este puesto.

Procedimiento de nombramiento

Se invita a los candidatos propuestos por los Estados Miembros a que presenten sus candidaturas, y se alienta a los Estados Miembros a enviarlas a través de sus misiones permanentes a ONU Turismo o a sus embajadas acreditadas ante el Reino de España a la sede de la Organización (c/ Poeta Joan Maragall 42, 28020 Madrid [España]) por correo postal o en mano, o por correo electrónico a la dirección sg.candidacy@unwto.org. En el caso de que se envíen las candidaturas por ambos medios (es decir, por correo postal o en mano y por correo electrónico), prevalecerá la candidatura en forma impresa. Las candidaturas deben dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de ONU Turismo y deben indicar la siguiente referencia: **UNWTO/HHRR/VAC/17/OFSG/2024**.

Las candidaturas deben llegar a la Secretaría antes de las **00.00 horas (hora de Madrid)** del **31 de enero de 2025**.

Las candidaturas deben ir acompañadas de los siguientes documentos requeridos:

1. Carta del Gobierno del Estado Miembro firmada por una autoridad competente¹ que respalde al candidato;
2. Declaración de intención política y de gestión que exprese las opiniones del candidato en cuanto a la manera de ejercer las funciones del cargo de Secretario General;
3. *Curriculum vitae*;
4. Certificado de buena salud firmado por un centro médico autorizado.

¹Solo se considerarán válidas las cartas oficiales de jefes de Estado o de Gobierno, ministros de Asuntos Exteriores o ministros responsables de Turismo del Estado respectivo, o de embajadores plenipotenciarios.

Conforme al artículo 22 de los Estatutos de la Organización y al artículo 29 del Reglamento del Consejo Ejecutivo, el Consejo Ejecutivo estudiará las candidaturas elegibles durante su 123.ª reunión, que se celebrará en Madrid (España) los días 29 y 30 de mayo de 2025, a fin de seleccionar al candidato/a que recomendará a la Asamblea General en su vigésima sexta reunión, que se celebrará en Riad (Reino de la Arabia Saudita), del 7 al 11 de noviembre de 2025.